

## PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA DE LAS FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2017

En la ORDEN TSF/137/2016, de 30 de mayo, publicada en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (D.O.G.C.), se establecen las fiestas laborales para Catalunya para el próximo año 2017.

Las fiestas laborales para Catalunya para el próximo año 2017:

6 de enero	(Reyes)
14 de abril	(Viernes Santo)
17 de abril	(Lunes de Pascua Florida)
1 de mayo	(Fiesta del Trabajo)
24 de junio	(San Juan)
15 de agosto	(La Asunción)
11 de septiembre	(Diada Nacional de Catalunya)
12 de octubre	(Fiesta Nacional de España)
1 de noviembre	(Todos los Santos)
6 de diciembre	(Día de la Constitución)
8 de diciembre	(La Inmaculada)
25 de diciembre	(Navidad)
26 de diciembre	(San Esteban)

<http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7135/1503210.pdf>

